

CAZA Y PESCA

15 de Febrero de 1917

Año VII.—Núm. 140

SUMARIO: Memoria de la Sociedad General de Cazadores y Pescadores de España, por la Junta Directiva.—Carta de duelo y de ruego, por Gregorio Martínez López.—Rectificación y aclaración.—Deuda pagada, por Manuel Sánchez Urraca.—Ni quito ni pongo rey, por Baldomero Goicoechea.—España se despuebla, por Gustavo Espinós Moltó.—Mesa revuelta: La veda. Necrología. Biblioteca de caza y pesca.

(No se devuelven los originales.)

MEMORIA

DE LA

Sociedad General de Cazadores y Pescadores de España

Amigos consocios:

Al cumplir el deber de daros cuenta de nuestra gestión y del uso de las facultades administradoras que nos encomendásteis, ofrecemos hacerlo con gran sinceridad en un pequeño resumen, sin pretensiones de lucir este trabajo, empezando por reconocer lo modesto de nuestra labor.

Desistimos de detallar el pormenor de la administración durante el año, sin acuerdos ni notificaciones extraordinarios que merezcan llamar vuestra atención. Por lo que esta Memoria se reduce á dar nuevas orientaciones, denunciar errores y evitar gastos inútiles, proponiendo mejoras á la nueva vida que se prepara y pueda ser provechosa herencia y estudio para los que nos sucedan.

Sea el primer recuerdo de respeto á la memoria de dos prestigiosos vice-presidentes, fallecidos en este año, D. PEDRO HERCE y D. ENRIQUE SESEÑA, que,

desde los comienzos de esta Sociedad prestaron una desinteresada ayuda, y con entusiasmo y acierto supieron defender nuestros fueros, procurando respetos y consideraciones para esta casa, en la que difícilmente se les podrá sustituir.

Si á esto añadimos la ausencia constante de otras personalidades que formaban la plana mayor de categorías que en todo momento atendieran con solicitud las obligaciones que los cargos les imponía, el pesimismo y el desaliento nos invaden por no encontrar entre los jóvenes el cariño y entusiasmo que se necesitan para reemplazarnos en la campaña: pero no desmayemos. Es un año más, ganado en la lucha por nuestra afición y buen nombre de esta Sociedad. Atendidos y mejorados han sido todos y cada uno de los servicios que contamos, fuera de la falta de un campo de tiro de pichón por carencia de terreno apropiado y las renombradas Exposi-

ciones ó Concursos de perros que por no seguir competencias odiosas con Sociedades á quienes quisimos mirar como amigas y no nos atendieron, y por no estimar aquellos Concursos prácticos para la mejora de razas españolas de perros de caza, hemos pasado estos años sin celebrarlas; pero con gloria bastante para recordar los primeros trabajos que en España se hicieron sobre este particular por nuestra Asociación, en la que conseguimos un buen nombre que de todas veras deseamos á nuestros sucesores.

Hemos de llamar vuestra atención y señalar como causa principal de nuestro desaliento, al que debe ponerse inmediato remedio, y con ello recobrar vigor y abundante salud, la falta de comunión de ideas de los cazadores entre sí, y por tanto, con la Casa social, fin principal que se pretende conseguir con su creación, y esencial factor para su engrandecimiento. No hay interés ni se conoce por muchos su vida íntima ni sus fines, se mira como cosa extraña; no importa á la mayor parte de los aficionados la situación y porvenir de la central para resolver acertadamente sus múltiples problemas hoy casi iniciados; no se sienten compenetrados con ella los más con espíritu egoísta y retrógrado, suelen decir que nada vale pertenecer y ser socio del Casino de cazadores, que nada se da ni se ofrecen ventajas positivas, faltando poco para creer excesiva la cuota que se paga para el sostenimiento del Casino, empleados, periódico y demás servicios, siendo en absoluto pasiva la actuación de la mayoría. En ningún momento se consideran obligados á intervenir con iniciativas ó aventurar un comentario públicamente, á dar censura ó elogio sobre la marcha de los asuntos; quieren vivir en el anónimo, sin representación social, no faltando quien se negó á aceptar cargos en las Juntas, abrigando la pobre idea de que su ausencia causaría la ruina social, que todavía sigue esperando, y de este modo ejercer más libremente la crítica. Esto es demoleedor y antisocial, y el cazador, por lo regu-

lar, comedido y respetuoso con los demás, debe separarse de este individualismo funesto. Mirar por los intereses colectivos, que allí están los suyos, puesto que, mejorando la clase, se mira por el individuo, evitando que la apatía de unos y la indiferencia de otros labren la ruina de todos.

Es otro de nuestros males actuales la competencia con que luchamos con la creación de numerosas y repetidas sociedades de todos los órdenes de *sport* ó deportivas, gimnásticas, alpinistas, excursionistas, culturales, amigos del campo, fomento de la pesca, fomento de las razas caninas, de educación física, etc., etc., sin causa ni motivo legítimo que justifiquen su creación ni separación fundamental en sus fines, que más que á reunir y mejorar la vida colectiva, han venido á separar y crear antagonismos y diferencias lamentables para ellas; subdividiendo y distanciándose unos socios con otros; mermando los ingresos y medios naturales y legítimos de vida con que contaban de antemano; en vez de pensar en crear un gran Centro, dentro de nuestra bandera, que á todos comprende, donde encontrarían eco y adecuada acogida todos y cada uno de los particulares juegos, ejercicios y recreos que cada uno prefiera, prestándose ayuda mutua para toda mejora, aspiración y progreso en la organización práctica, propaganda y respeto al ejercicio y desarrollo de recreos deportivos al aire libre y en la vida del campo, que por igual amamos para el mejoramiento físico y mejora de la raza.

Aumentando el precio del papel y los gastos de la tirada de nuestra Revista, amenazados además del mayor impuesto de inquilinato y coste de los artículos de municiones y pólvoras, por razón de los nuevos impuestos que exigen las necesidades del Tesoro, no podremos continuar la labor careciendo de todo medio lícito de sostener nuestro cometido, ni hacer frente á las más perentorias necesidades.

Sólo recordando la enorme cifra de 39.000 que creemos representan, aproximadamente, las licencias de caza y pesca á

que se ha elevado en los años que cuenta de vida nuestra Sociedad, demuestra la importancia que para el Tesoro tiene la afición de la caza y los numerosos intereses de riqueza pública que representa la industria á que afecta. Creemos dignamente pedir ayuda sin gravar intereses algunos del Estado, sino disponer de elementos propios, como es concedernos el importe del ingreso anual de las subastas de la caza de los montes y terrenos del Estado, por creer, podríamos discutir, el cobro de estas cantidades, que indebidamente se percibe por duplicado; resultando defraudado con ello el cazador, é incumplida la promesa ó permiso que en las licencias de caza se hace de poder cazar en los terrenos públicos y perseguir la caza de los montes del Estado, donde posteriormente se le prohíbe la entrada por venderse y ceder separadamente aquel aprovechamiento, sin que se emplee un céntimo en el aumento, cuidado y mejora de esta riqueza.

Esperamos tener generosa acogida con igual derecho que la Sociedad del Tiro Nacional y otras varias de recreo y *sport* de su mismo orden y categoría, que disfrutan terrenos y emolumentos del Estado, y se nos conceda una decorosa subvención para gastos y déficit de nuestro periódico y alivio de las múltiples cargas y necesidades de nuestra casa social, que no por humilde y modesta es menos merecedora de protección y engrandecimiento.

Sin que hayamos conseguido hablar tan fuerte que se nos oiga en lo alto por quien pueda remediar estas injusticias, preténdase que la caza figure oficialmente en la Administración con el especial concepto de riqueza pública, de uso común y general aprovechamiento, dándosele importancia figurando entre los aprovechamientos forestales con su especial cuenta de ingresos y gastos por todos conceptos, oyendo en los casos necesarios el dictamen y la intervención de la Sociedad de Cazadores, con preferencia en todos los aprovechamientos de caza en los montes públicos;

publíquense en la *Gaceta* los servicios de la Guardia civil y Cuerpo de Guardas Forestales de Montes, que trimestralmente presten en defensa de la caza, infracciones y persecución de dañadores, para su estímulo con la participación en las multas y la entrega de la caza decomisada que establece la ley. Servicios más preferentes y atendibles los creemos, que la publicación de las denuncias por pastoreo abusivo que se hace en los montes públicos; procúrese la repoblación de páramos y estepas con plantas beneficiosas para las especies de caza que se tiene abandonada.

Es equivocado y pedimos la reforma del reglamento con urgencia, en lo que se refiere á la confección de presupuestos anuales.

Al cesar las Juntas, debían, como resultado de su estudio y experiencia, presentar á la aprobación de la Junta general un presupuesto discutido y aprobado por la Junta Directiva en el último trimestre, que permita y garantice una segura vida económica para la Junta futura, evitando el error y la precipitación que supone hacer presupuestos la Junta entrante en sus primeras reuniones, sin conocimiento, ni antecedentes bastantes para ello y sin ninguna intervención ni ayuda de la Junta general, que debe tenerla amplia y poner todo su celo en el presupuesto, quedando abandonado todo servicio que allí se omite. Entiéndase, pues, modificado el reglamento, para que desde el próximo año las Juntas salientes presenten á la general para su discusión y aprobación los presupuestos generales detallados y nivelados de los ingresos y gastos que alcancen en todos y cada uno de los servicios y necesidades que comprenden y exigen lo Estatutos y Reglamentos de la Sociedad General de Cazadores y Pescadores de España para cada año, teniendo con ello la Directiva una principal intervención en la acertada administración económica de la Sociedad, lde la que carece en la actualidad. Por la sola enumeración de los servicios que abarcamos, se ve la desproporción grande

que hay entre los fines y los medios económicos con que contamos, aun pasando de 400 los socios reunidos como término medio, siendo insuficiente el desinterés y sacrificio de los generosos aficionados para vencer tanta dificultad y alcanzar lo imposible, pensándose por muchos que sería acertado elevar á 3 pesetas la cuota mensual como mínimun.

Se hallan adelantados los trabajos que han despertado gran entusiasmo en provincias para implantar la Federación de todas las sociedades de cazadores y sport, esperando conseguir ventajosos resultados para la propaganda de la cultura y dignificación del ejercicio de la caza, fomento de la misma, protección al cazador y castigo y persecución de dañadores.

Respecto al periódico CAZA Y PESCA, galardón y orgullo de nuestra casa, sufre al presente, como todas nuestras empresas, ideales y aficiones, la conmoción que al mundo aniquila, sin que pueda aspirarse hoy á más que á asegurar nuestra vieja bandera en nuestros limitados dominios, hasta ver para siempre alejarse las tristezas de la guerra. Seguro es que ella traerá cambios en cosas y derechos, que influirán en el porvenir de nuestra afición, sin aventurarnos con programas ni promesas que supongan nuevo sacrificio y aumento de cargas que sobre nosotros pesan.

Se ha nombrado recientemente director de la Revista al Sr. Dolz, abogado de la Sociedad, como estímulo y premio á su acertada y celosa labor en los trabajos de los juzgados y defensa de los guardas en las denuncias hechas, que merecen nuestro elogio. Tal nombramiento esperamos ratifiquéis, si lo encontráis acertado, si bien lamentando una vez más los motivos que obligaron á dejar aquel cargo y distanciarse de nosotros al antiguo amigo y compañero D. Miguel Morales, que con gran competencia desempeñó largo tiempo aquel cargo.

Creemos debe darse en los presupuestos venideros una marcada preferencia á la

dotación de servicios de abogados y procuradores, creando el Comité Contencioso con los tres Letrados nombrados este año, complemento del servicio Jurídico, para defensa de los guardas y socios que se vean denunciados en asuntos de caza ó infracciones de la ley de pesca. Deben los guardas limitar su trabajo á la época y defensa de la veda, revisar sus expedientes, exigiéndoles fianza ó garantía de honradez y competencia en los asuntos en que intervienen, señalándoles un decoroso sueldo por cuenta de la Sociedad, sin estar interesados en los derechos de las denuncias que hagan.

Es preciso destinar y amueblar decorosamente una habitación para despacho particular é independiente del Secretario, del que hoy carece, señalando una dotación bastante para el material de las oficinas de Secretaría y adquisición de una máquina de escribir, por lo menos.

Nos permitiríamos señalar, por si se creyera aceptable nuestro ofrecimiento, viviendo de nuestros propios intereses, como materia de ingresos y dedicarlos á su engrandecimiento, pudiera estudiarse unas licencias especiales para ojeos, que se abonarán según el número de ojeadores que se empleen y que pudiera ser de 50 pesetas cada cuadrilla de diez, para defensa de la caza y pago al ahorro de esfuerzo que el cazador pone en su diversión y débil obstáculo á la mucha cantidad de caza que se nota sin defensa en limitado tiempo; viniendo á ser verdadera persecución de la caza en cuadrillas, que si es permitido á los dueños dentro de sus cotos y vedados, no debe autorizarse en general como forma lícita de cazar, reservándose el emplearlo para perseguir reses ó caza mayor.

Pueden implantarse también licencias especiales para la caza de pájaros con redes ó trampas de las especies permitidas con un doble precio de las de escopeta, ó prohibir el empleo de todo arte que no sea la escopeta, para cazar ó perseguir los pájaros, cuyos ingresos ó aumentos vendrían

á formar un fondo para la creación de la guardería rural, repoblación forestal, destrucción de alimañas, subvención á centros y Sociedades de caza, guías prácticas de caza, y trabajo sobre la procreación y aumento de la misma; no olvidando que las condiciones naturales del suelo, une nuestros intereses al desarrollo agrícola del país, poniendo un mismo lema en nuestras banderas: «guerra sin cuartel á los páramos, eriales y estepas», desidia y baldón de nuestros campos, germen de miseria é incultura. Concedan los Gobiernos preferente importancia al problema forestal, pidamos con insistencia se haga suelo fértil y cultivable, críense plantas y arbustos favorables, vístase el campo de mil flores, que perfumen el aire; procúrese abrigo, defensa y alimentos, y los pájaros y variedades de caza se multiplicarán, completando el cuadro de belleza y armonía que una pródiga Naturaleza ofrece al hombre para su satisfacción y recreo.

Prohíbese y defienda nuestro periódico, que debe abarcar todos y cada uno de estos problemas, sirviendo de enseñanza é ilustración á las Juntas en esta clase de asuntos la libertad del ejercicio de la caza, impidiendo mancomunarse á los Ayuntamientos y acotar y cerrar sus dominios para impedir la entrada y ejercicio de la caza á los no vecinos; declarándose riqueza libre, aunque con carácter general, puede ser materia de impuestos para repoblación forestal y guardería.

Proponemos como medidas acertadas, para asegurar la independencia económica que hoy nos falta, dando impulso con ello al cumplimiento de nuestros fines, pensando en organizar ventajosamente una acertada cooperativa de consumo para las municiones y artículos de caza para nuestros socios; el cambio de domicilio social, limitando, por ahora, el gasto de alquiler á pesetas 160 mensuales, como máximo, obteniendo así una economía aproximadamente de unas 1.000 pesetas anuales.

El aumento de precio de algunos recreos, aumentaría lo sobrante para atender

en su día á mejorar el personal, amortizando la deuda que tenemos por instalación y mobiliario del Casino, pudiendo arrendar en las subastas públicas los montes ó dehesas del Estado que reúnan condiciones como vedados de caza.

En el personal obliga nuestra situación á pedir una reducción en el sueldo ó asignación que disfruta el oficial de Secretaría, limitándola á la cantidad mensual de 50 pesetas, que tenía anteriormente, y cuyo aumento de 25 pesetas, como gratificación, tuvo justificación por el mayor trabajo de las tiradas de pichón y las Exposiciones caninas que hicieron elevar las horas y los servicios de Secretaría, que hoy no existen ni consienten aquel aumento, que, como extraordinario, se concedió á dicho empleado.

Además, se propone como necesaria esa baja, para con ella pagar un escribiente como auxiliar de la Secretaría y que sirva y auxilie también la administración del periódico, como preferente al personal de la Secretaría, de la que de una manera directa depende ese y todos los servicios de la Asociación; teniendo la Secretaría y la Junta Directiva una intervención directa en la administración, nombramiento y pago del personal, recaudación de fondos, que se ingresarán mensualmente con la cuenta de gastos é ingresos en Tesorería, para que las Juntas Directivas conozcan la labor que se hace y responda de su buena administración, conforme á la responsabilidad que de ello les alcanza.

En resumen: nuestro programa sería reforzar los ingresos y reducir los gastos, mejorando y reorganizando los servicios, pensando en una completa renovación de nuestra vida social, contando con fondos de reserva bastantes que permitan la instalación de un completo campo de tiro de pichón, premios para concursos de perros y adquisición de los mejores ejemplares para mejora de las razas en España y creación de una cooperativa de consumo en todo lo relativo á las necesidades de la caza y arriendo de montes; procurar la federa-

ción de las sociedades de cazadores y pescadores de España, y en general de todas las de sport ó deportivas, constituídas en Madrid, acudiendo á los Poderes públicos con el apoyo de nuestro digno presidente, Excmc. Sr. Conde de Romanones, solicitando ayuda moral y auxilios económicos necesarios para el cumplimiento de estos fines y publicación de la Revista CAZA Y PESCA.

Con la presentación de todos los cargos de la Directiva á vuestra disposición y la de todo el personal y servicios de la casa, puesto que en vuestras atribuciones

está aceptar ó no los nombramientos hechos y variar el personal según lo creais necesario ó conveniente, entraís en plenas y amplias facultades de mando, deseándoos acierto en vuestra administración para el porvenir, y pidiéndoos mil perdones por las faltas ó errores que la Junta saliente haya cometido, terminamos con la mirada puesta en alto, con un ¡viva la Sociedad general de Cazadores y Pescadores de España!

LA JUNTA DIRECTIVA.

Enero de 1917.

Carta de duelo y de ruego

Sr. D. Raimundo Dolz: Mi distinguido é ilustrado amigo; tres veces leí su último artículo «Desengaño», publicado en CAZA Y PESCA el día primero del corriente, y apenas si puedo reponerme de mi asombro, después de las esperanzas que, tanto usted como el Sr. Barduena, me hicieron concebir con sus anteriores publicaciones en nuestra simpática Revista, respecto á la realización de la única y salvadora solución de los ideales de los buenos cazadores: *La Federación*.

No dudo que motivos mil no han de faltarle, Sr. Dolz, para dolerse, como yo anteriormente me dolí muchas veces, de la apatía y desconocimiento general que de su propia connivencia tienen y tuvieron los aficionados á cazar y pescar ¿cuare causa? ¡Ah!, éstas son muchas y de muy distintos órdenes de consideración, no siendo la de menor importancia el refractarismo que la mayoría de los aficionados tienen á la lectura de revistas y libros que tratan de la caza y de la pesca, por aquello de que, en estas aficiones—cualquiera de ellas—se sienta plaza de profesor á la primera vez que se practican, y cuando esto ocurre, que no son pocas veces, váyales usted con

doctrinas y enseñanzas á quien ya se figura que todo lo sabe y todo lo puede; esto aparte de que, como los egoísmos humanos tienen en estos *sports* un campo abonado como en ningunos otros para desarrollarse, resulta punto menos que imposible disuadir y convencer al que, por el momento, sacia su apetito de diversión, sin pensar en el mañana y, menos aún, preocuparse de sus colegas aficionados, si éstos no tienen donde divertirse; altruístas, Sr. Dolz, altruístas á la moderna, conjugadores del verbo yo, que es á lo que se tira en estos tiempos; lo demás... que lo hagan otros, puesto que, de ser conveniente en general, ya procurarán aprovecharse ellos mismos y, hasta si me apura usted, también se darán luego el pisto de haber sido ellos los que trabajaron por conseguir aquellos bienes.

Pero, volvamos á sus manifestados desalientos: ¿qué ocurre con las Asociaciones de provincias? ¿Es que no encuentran buena y conveniente la idea de la Federación, ó es que, encontrándola buena, no quieren sacrificar unas miserables pesetas para el desarrollo y sostenimiento de la misma? En cualquiera de estos dos casos,

lo noble, lo franco y lo leal es que lo manifiesten de una vez y para siempre, y, una vez manifestado, sabremos á qué atenernos los que tanto papel venimos emborronando en defensa de esta única y salvadora idea, cuyo resultado para nadie puede ser dudoso á poquito que se fije en la marcha de extinción total de la mayoría de las especies de caza que venimos observando los que, ni sordos ni ciegos, contemplamos impávidos, porque nada podemos hacer particularmente para evitarlo.

Disgregadas, y generalmente mal constituidas las asociaciones de cazadores y pescadores en provincias y en los partidos rurales, poco ó nada podrán realizar por sus propios esfuerzos; pero si todas se unen dentro de la Federación verdad, sus disgregadas fuerzas constituirían un verdadero bloque de incontrastable y poderosa fuerza, que los Poderes públicos serían los primeros en reconocer, y como consecuencia de este reconocimiento las autorizarían para muchas cosas que ninguna sociedad por sí sola está autorizada, y hasta se tendría el derecho á subvenciones por la utilidad que al país podía prestarse, cosa á que no puede aspirarse bajo ningún modo ni forma, por el sistema de individualistas en que hoy están formadas.

No se me ocultan las dificultades y esfuerzos que todavía hay que realizar para llegar al convencimiento pleno de cazadores y pescadores, lo convenientísimo que para todos sería la Federación; pero usted, Sr. Dolz, es joven, es fuerte, es ilustrado, posee el dominio de la palabra y de la pluma y tiene además voluntad de acero para luchar, y con estas brillantes cualidades, que yo sé bien el muy poco trabajo que le costará poner á contribución en favor de tan excelsa idea, con más un poquito que le ayudaremos los que, como yo, somos viejos convencidos de tan hermoso ideal, triunfará, no tenga la menor duda, triunfará, porque todo lo grande, lo noble y conveniente triunfa siempre, aunque no sin recorrer la amarga odisea que

en toda innovación se impone cuando del bien general se trata; así es la vida, así fué siempre la humanidad y así seguirá siendo por mucho tiempo todavía.

Sin darme cuenta dejo correr la pluma más tiempo de lo que fuera preciso para una carta, cuyo principal propósito era el de felicitarle por su valiente campaña y procurar mitigar un tanto su ánimo apenado por los desengaños; olvide usted éstos, siga su marcha noble y generosa en pro de lo conveniente, qué digo, convenientísima Federación de los Cazadores y Pescadores de España, y esté usted completamente seguro que, los sordos ó distraídos de hoy, se lo agradecerán mañana, como se lo agradecerá siempre su atento seguro servidor y buen amigo,

GREGORIO MARTINEZ LOPEZ.

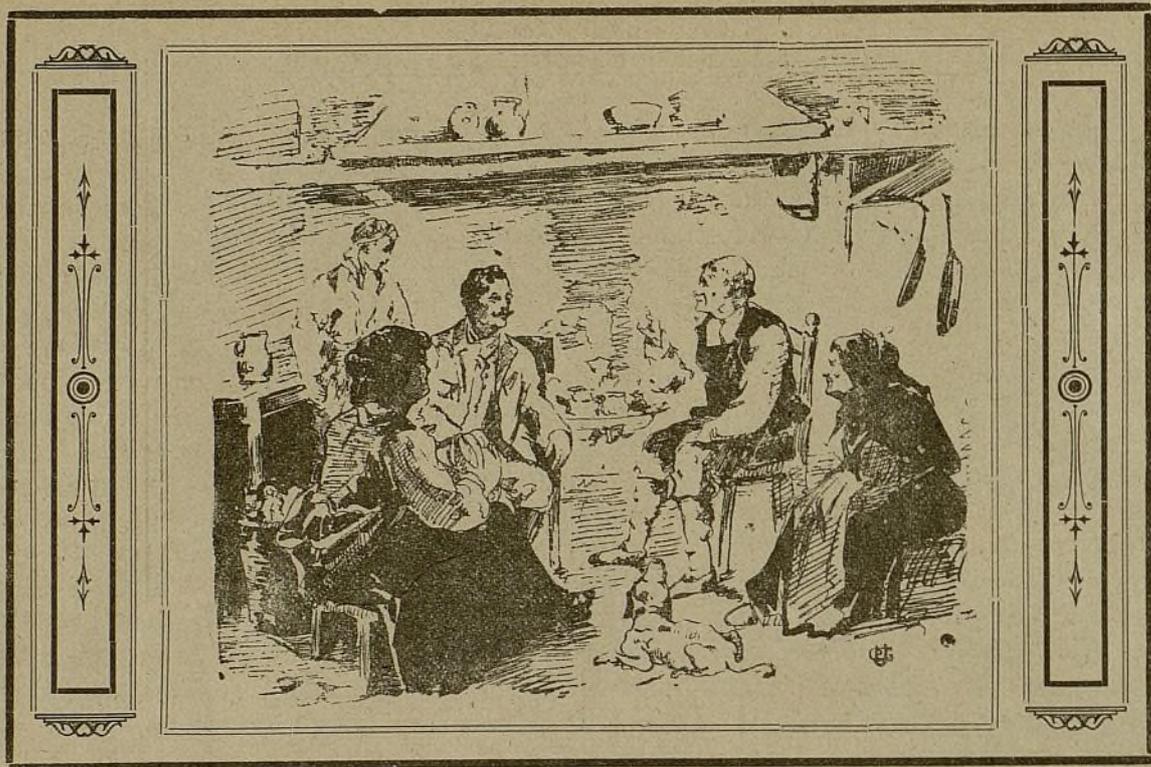
Febrero 11-917.

Rectificación y aclaración

Con motivo de la reclamación que en su día hubimos de hacer al Sr. Gobernador civil de Córdoba referente á la queja que nos hizo nuestro suscriptor de Los Moriles, D. Pedro Molina, referente á que en dicho Ayuntamiento no le hacían efectivo el premio por muerte de animales dañinos, hemos recibido una atenta carta de dicho Sr. Gobernador y otra del Alcalde de Los Moriles, haciéndonos presente que no le han abonado el premio, porque la pieza muerta tuvo lugar en el término municipal de Aguilar de la Frontera. Muy gustosos hacemos la rectificación que se nos interesa.

A su vez aclaramos que, según nos manifiesta el Sr. Molina, no ha sido una, sino varias, las veces que en el citado Ayuntamiento de Los Moriles le han negado el premio.

Interesa á los fabricantes de armas conocer precio del Wolffran; pidanse detalles al Administrador de esta Revista.



DEUDA PAGADA

Noche tempestuosa. El relámpago hería sin cesar las ennegrecidas nubes, las cuales dejaban caer copioso aguacero, que, al tocar las hojas de los frondosos árboles, agitadas por fuerte viento, producía un ruido tan extraño, que parecía desgarrador lamento.

Por entre las agrestes y recias encinas caminaba con paso ligero una sombra: Era Juanillo, que envuelto en una manta para reservarse de aquel furioso temporal, regresaba del pueblo cercano de ver á su Mari-Pepa, la moza más gallarda y hermosa de aquellos lugares.

El señorito, como le llamaban todos, no era el tipo vulgar del campesino. Había sido recogido veinte años antes en la puerta de un cortijo, en donde manos despiadadas le dejaron, cuando aún tenía pocas horas de vida, quizás tal vez para poder salvar de esa forma una honra que ya estaba manchada. Por aquel tiempo pasaban temporadas en él sus dueños, señores ya de edad madura y á quienes la Providencia no había concedido hijo alguno; así es

que el encuentro de aquel niño en las puertas de su casa constituyó para el matrimonio un motivo de honda preocupación, que hizo brotar la misma idea en el pensamiento de ambos: ampararle, cobijarle bajo su techo y procurarle aquella vida, que la infancia ó la desgracia le negaba. Consultado el asunto á D. Gabriel, cura del pueblo, hombre de despejada inteligencia y modelo de virtudes, el cual no pudo menos de enaltecer obra tan meritoria, quedó resuelta la adopción de aquel tierno y desvalido niño.

Una era de vida diferente de la que hasta entonces habían tenido, llena de encantos y placeres, comenzó en aquel lugar.

Los años transcurrieron; modelado el corazón de Juanillo por el trabajo incesante de D. Gabriel, supo corresponder con su cariño y obediencia al amor de sus padres adoptivos.

Colocado al frente de los extensos campos de labor que poseían, logró ser respetado y querido por los trabajadores y colonos, como si fuera el mismo señor de

quien aprendió toda clase de bondades y consideraciones hacia aquéllos, que con su sudor multiplicaban sus haciendas; con su dulce palabra proporcionaba consuelo á quienes visitaba la tribulación y ejercía la caridad con los necesitados, así es que los que de él hablaban lo hacían siempre para bendecirle.

La noche á que se refiere esta historieta, noche oscura y de fuerte vendabal, manos criminales atentaban contra sus padres adoptivos. Ansiosos de su fortuna y aprovechando las circunstancias que las sombras de la noche tempestuosa les brindaba, tres enmascarados penetraron en su cortijo, en el cual sólo se hallaban los señores y algún criado que en aquellas horas disfrutaba del plácido sueño.

Súbito estremecimiento recorrió el cuerpo de Juanillo, al oír la voz de su madre, que desde el balcón, al cual pudo llegar sin ser apercibida de los ladrones, demandaba auxilio. Con la agilidad del corzo herido se acercó á la casa, trepa por el balcón, y blandiendo su grueso bastón de

roble, reparte á diestro y siniestro, poniendo en precipitada fuga á los malvados, que no esperaban la acometida de aquél, á quien creían lejos de la quinta, más no sin antes recibir tremenda cuchillada en el vientre que uno de ellos le propinó en su huida. Los criados, despiertos al ruido, se precipitaron en las habitaciones de su señor en el preciso momento en que Juanillo cae desplomado al suelo, arrojando borbotones de sangre. Todos le rodean, y á medida que por aquella herida se le escapa la vida, su rostro se tiñe de plácida sonrisa.

—¡Padre! ¡Padre!—repite, con voz apenas perceptible. —¡Hijo! ¡Hijo!—le contesta—, y haciendo un supremo esfuerzo, añade:

—He pagado mi deuda, tú me salvaste la vida hace veinte años, yo hoy he salvado la tuya, muero contento.

Estas fueron las últimas palabras de Juanillo; la muerte cerró aquella boca que tanto había bendecido á sus bienhechores.

MANUEL SÁNCHEZ URRACA

(La Solución, Jaén).—Sevilla.

Ni quito ni pongo rey

Como todos los años, ha comenzado el principal período de «veda» de los varios mal estudiados que contiene la vigente ley de Caza, y al tener los buenos cazadores que someterse á dicho precepto legal, es casi seguro que, por lo que en esta Revista se ha escrito algunas veces, y por lo que por muchos por ello impresionados se ha divulgado, la creencia más generalizada será la de que los cazadores mil de Valladolid han saciado como en ninguna parte sus aficiones cinegéticas. Nada más distante de la realidad.

A pesar de esas infinitas lamentaciones que de todos los pueblos y ciudades escuchamos y leemos, lo más probable es que en ellos ocurra lo contrario que aquí.

Y, aun cuando así no fuese, es en ellos

disculpable, carecen en muchísimos de asociaciones de cazadores y aun con éstas, de guardas. Pero el que un aniquilamiento completo tenga el ejemplo en Valladolid, no debe concebirse, aunque facilísimo me sería el explicarlo.

La exclamación de la generalidad de los cazadores es, no ya la de que cada año existe menos caza, cuyo lamento es muy añejo, sino la de que es completamente inútil pretender disparar un solo tiro en campo abierto.

Mas trasladémonos á la jurisdicción de Medina de Rioseco, donde de todos es bien sabido que, cual en Valladolid, existe una Asociación de cazadores con la guardería de su exclusiva iniciativa. En todo tiempo, en cualquier terreno les es fácil-

simo á los cazadores divertirse con sólo dedicar una pequeña parte del día á expansionarse con sus perros y á ensuciar las escopetas.

¿Acaso consiste en que el terreno es más apropiado? No; ambos son iguales.

Pudiera, tal vez, deducirse que por la diferencia grande de vecindario lo lógico es que sea mucho menor el número de cazadores allí donde aquél es del mismo modo menor; démoslo por lógico. Pero no deja de ser mucho más cierto que en Valladolid existe un crecido número de infractores *muy conocidos* de los que forman parte de una Asociación. Y si sabiendo quiénes son, dónde viven, cuándo, dónde y cómo infringen la ley llevan años y más años campando por sus respetos, saquen ustedes la consecuencia.

Es forzoso decirlo: aquí no se da un solo caso en que los individuos á dicho fin asociados hayan hecho una denuncia, ni que hayan procurado el auxilio de ningún agente de la autoridad para que la hicie-

ran por ellos. Y es que no hay entusiasmos, ni carácter, ni energías, ni otra porción de condiciones irremisiblemente necesarias para obligar á todos los infractores, sean quienes fueren, á respetar y á cumplir la ley.

¿Cómo, sino, puede explicarse el que en tiempo de rigurosa veda los mismos periódicos locales anuncien constantemente todos los años banquetes y más banquetes, en los que el plato más corriente es el de perdices á granel?

¿Cómo, sino, esa tranquilidad absoluta con que se circula, se pregona y se vende en tiempo de veda todo cuanto constituye infracciones de las leyes de Caza y de Pesca?

Porque... ¡señores! *Después de doce años* constituidos con elementos muy sobrados, *es tiempo más que suficiente* para que no tuviéramos que envidiar á los cazadores de la jurisdicción de Medina de Rioseco.

BALDOMERO DE GOICOECHEA

ESPAÑA SE DESPUEBLA

Puede estar tranquilo el Consejo Superior de Emigración. No me refiero, ni mucho menos, á la materia en la cual interviene dicha entidad. Por desgracia, España se despuebla..... de caza á pasos agigantados.

Hoy por hoy no se caza más que en los sitios donde días antes se han abierto cientos de cestas que aprisionaban cientos de aves..... por lo tanto ni ahí se caza tampoco. No se ve un conejo, en sitios que antes se mataban normalmente. No se tira una perdiz á muestra de perro, y la que se tira sale á quince metros de la muestra ó sea á treinta del cazador. Queda muy poco, y lo que resta sabe traducir las cartas de Cicerón como no lo haría Comellerán. ¿Qué es lo que causará este desastre?

Por desgracia no vamos á tener más

remedio (según mi opinión modesta) que echarle la culpa á la malhadada guerra europea (que es la que se lo carga todo). ¿Quizá alguien se sonría? Trataré de ponerme serio. Sí, repito, la guerra y la ambición.

Todos sabemos y todos leemos diariamente sendas columnas sobre si hay contrabando. Aquí hemos tenido un serio conflicto con motivo de la escasez del trigo.

Los propietarios de fincas, que de todo tenían antes menos de agrícolas, las han convertido ya, roturando miles de miles de fanegas y descartando sin piedad para redondear su cosecha de cereales y vender éstos á precios fabulosos á los beligerantes.

Estas fincas daban antes un contingente crecido de caza para lo libre que colinda-

ba...; ahora descastado no la da, y como salimos por término medio 20 cazadores para cada pieza, de ahí que haya tanto *bolo* los domingos...

¿Y vamos á consentir esto?...

Yo, que tratándose de cazar soy un poco anárquico, opino que ya que no se cace, por lo menos molestemos á alguien y hagamos un bien al Estado.

Para ello, y mientras la ansiada Federación llega, creo debíamos organizar una Comisión de cazadores, que sin miedo alguno á denuncias, entráramos á ejercer nuestro derecho dentro de las fincas que para eludir los efectos de la tributación burlan descaradamente la ley.

A eso debió dedicarse desde un principio la Asociación. Sabemos muy bien que por ser demasiado cumplidores de la ley... y educados, no hemos querido entrar en fincas donde la tablilla de «Vedado de caza», «Hay cepos», etc., era falsa, puesto que no ostentaba el número de la matrícula (como que no la tiene), y en derredor no aparecía el seto ni muerto ni vivo. Total, que se hallan fuera de la ley, y, por lo tanto, los denunciados serían absueltas *sin remedio*.

No hay derecho á que terrenos de esta clase tributen en otra categoría que no sea la primera, y á eso debemos tender.

La Asociación debió dedicar todos sus esfuerzos á esto en primer lugar.

¿No se atreve?

¿Por qué?

¿Porque tiene miedo, al sólo pensamiento de que son *muy gordos* los que descaradamente faltan á la ley?

¡Ah! pues entonces desde luego auguro que ni haremos nada, ni seremos nada nunca, jamás.

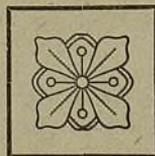
Ya sería una entidad fuerte y con su personalidad nuestra Asociación si al dedicarse á este asunto hubiera metido en la ley á unos cuantos caballeros, *por gordos que fuesen*, que la burlan desde hace muchos años.

Creed sinceramente que en este desdichado país, para poder ser algo, y para que le respeten á uno, no hay más que dos medios: ó tener mucho dinero (cosa que no está al alcance de todos), ó que le tengan á uno miedo.

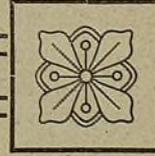
Escojamos el segundo como más práctico, y caigamos sobre esas fincas ilegales, *sean de quien sean*, con objeto de que la ley de Caza sea cumplida en todos sus artículos. De paso proporcionaremos al Estado un ingreso bastante considerable.

Y yo os aseguro que si con nuestras gestiones conseguimos algo, empezará para la Asociación una nueva era en la cual su personalidad brillaría algún día con el esplendor que merece.

GUSTAVO ESPINÓS MOLTÓ.



Mesa revuelta



LA VEDA

Cuando llegue á vuestras manos, lector, este número, se hallará en todo su vigor el artículo 17 de la ley de Caza, que declara abierta la veda el 15 del mes actual.

Obedeciendo á principios de humanitarismo, que muy bien caben cuando se refiere á seres irracionales, nuestra ley, deja

en completa libertad y bajo su amparo á toda clase de caza, durante cierto tiempo del año, el bastante para realizar sus fines de procreación y aumento, para después ser objeto de nuestra distracción y servir de alimento al hombre.

Elevado y noble es el fin que la ley propone y establece; pero á nadie se os oculta que por desgracia no se cumple

con la exactitud que requiere el mandato de una disposición legal. Unos, por el amor á lo prohibido; otros, por idea de lucro, y todos provistos de una gran desaprensión, son muchos los infractores de esta terminante prescripción legal; pues bien, contra éstos debemos de dirigir ahora nuestros tiros, y cada cazador que rinda culto á la ley, debe de convertirse en un guarda jurado de todos los demás, en un protector de los animales durante esta época, y en un denunciador de los que con sus actos bordean los caminos de nuestros Códigos.

Nosotros, pues, por un lado y bajo el egoísmo de nuestra conveniencia para el mañana, y el Gobierno con sus autoridades por otro, obliguemos á cumplir la veda, protejamos á los animales en la época en que se les reconoce el derecho á vivir, y daremos ejemplo nosotros de un plausible civismo y de un acendrado respeto á la ley y el Estado, de ser un fiel cumplidor de sus disposiciones legales.

R. D.

NECROLOGIA

Nuestro querido amigo y colaborador, D. Arturo Humanes, sufre en estos momentos la desgracia de haber perdido á su idolatrada madre doña Victoria Miranda.

Muy sinceramente lamentamos tan irreparable pérdida, deseando á nuestro buen amigo, á quien tanto se quiere en esta casa, la resignación necesaria para soportar su pena.

Por exceso de original, nos vemos precisados á suspender en este número la publicación del artículo referente á "Las escopetas: sus cargas, pólvoras y usos"; en el próximo continuaremos la inserción de tan notable obra.

BIBLIOTECA DE CAZA Y PESCA

Legislación de caza, pesca y uso de armas, por el Capitán de la Guardia civil D. Agustín Álvarez Navarro. Cuarta edición. Precio, 1,50 pesetas.

Recuerdos de montería.—Notabilísimo folleto de D. Diego Muñoz Cobo. Precio, una peseta.

Notas de caza.—Notable libro, cuyo autor es el entusiasta aficionado D. Francisco Bru. Precio 2 pesetas.

Recopilación de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia de caza.—Libro de verdadera utilidad práctica para Jueces, Abogados, Procuradores, Guardia civil, guardas jurados y para los cazadores. Precio 60 céntimos.

Armas y defensa, de Don A. Vázquez de Aldana y de Don E. de Lete. Esta hermosa obra, de 530 páginas, Los aficionados á las armas de fuego, y aun los que no lo sean, deben de adquirirla. Precio 6 pesetas.

Cacerías en Sierra Morena.—Interesante colección de postales á todo color, que representan episodios y pintorescas escenas de cacería en la citada sierra, cuyo autor es D. Joaquín Fernández Trujillo, Capitán de la Guardia civil. Precio 5 pesetas.

Cirugía popular de urgencia, obra utilísima para los cazadores, pescadores, viajeros, automovilistas, ciclistas, turistas, etcétera, del Doctor Varela de Seijas y Ramírez. Precio, una peseta.

★

Nuestros lectores de provincias enviarán para franqueo y certificado 30 céntimos más del precio indicado para cada obra, excepto para la de *Armas y defensas*, que remitirán 0,40

Imprenta de Jaime Ratés, costanilla de San Pedro, 6.